LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **ARCE RUBIO JOHANN MILLER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80038894.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 795 del 26 de febrero de 2024 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC del Ministerio de Salud y de la Protección Social como Arquitecto Empresarial para asesorar e impartir al MSPS, los lineamientos y mapa de ruta tecnológica, con base al marco de referencia de Arquitectura Empresarial y la alineación e interoperabilidad con los Sistemas de Información del MSPS y de los que lo requieran."

FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024

VALOR: "Hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($133468000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

HONORARIOS MENSUALES: "Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una de **TRECE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($13128000)**, y/o fracción de tiempo ejecutado.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar técnicamente la gestión de las iniciativas para la arquitectura de referencia y la arquitectura empresarial. 2. Acompañar y apoyar permanentemente a las acciones que se lleven a cabo para definir y estructurar el mapa de capacidades, así como identificar las brechas existentes entre las capacidades actuales y la arquitectura esperada. 3. Asegurar la integración técnica y conceptual de aspectos como el modelo de intención, el mapa de capacidades, el modelo operativo y el modelo de información para diseñar la arquitectura de referencia y solución del sistema priorizado. 4. Adelantar las acciones necesarias para asegurar la transferencia de conocimiento de la arquitectura empresarial. 5. Apoyar a la supervisión del contrato de consultoría de arquitectura empresarial con la orientación técnica y seguimiento a la ejecución de las actividades, especialmente en las relacionadas con la definición adecuada de las estrategias para la implementación de la arquitectura empresarial, arquitectura de referencia y arquitectura de solución propuesta. 6. Revisar y poblar el repositorio de arquitectura con los insumos de los ejercicios de arquitectura empresarial de consultorías anteriores. 7. Adoptar los bloques de construcción del nuevo marco de Arquitectura Empresarial 3.0 y ampliar las vistas y puntos de los tres dominios principales (Datos, Sistemas de Información y Tecnología). 8. Analizar, diseñar y documentar e implementar en los objetos apropiados que permitan la ejecución automática programada de los ETL.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 795 de 2024 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 de enero de 2025 a solicitud del(la) interesado(a).

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica.

CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2021-01-015734

Tipo: Salida Fecha: 25/01/2021 05:29:45 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 5 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000368

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johan Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 121 de 2020 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales especializados en la dirección de informática y desarrollo para ejecutar las actividades técnicas relacionadas el diseño y arquitectura de aplicaciones para la fábrica de desarrollo de software, mediante metodología scrum agile y practicas devops, así como la consecución de los proyectos de arquitectura de aplicaciones acorde a los lineamientos de gobierno digital y arquitectura empresarial de la entidad.
Fecha de Suscripción:	20 de agosto de 2020
Fecha de Inicio:	27 de agosto de 2020
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre del 2020.

Valor Inicial:	El valor total del contrato es por la suma de hasta $60.000.000, moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Valor Mensual:	El valor del contrato se paga así: 1. 4 pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma de $12.000.000 moneda corriente 2. Un pago final correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante la fracción del mes de diciembre del 2020 por valor de hasta $12.000.000 moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Obligaciones Específicas:	a) Entregar al supervisor del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio; un plan de trabajo detallado, que deberá incluir la programación de las actividades a desarrollar. Este documento estará sujeto a la revisión y aprobación del supervisor del contrato. b) Diseñar, Instalar, configurar, mejorar, implementar y utilizar la herramienta y extensiones de Microsoft Azure DevOps que se encuentra en la entidad. Debe implementar y utilizar para los desarrollos generados en sus funciones y generados por la fábrica de software las siguientes herramientas de software: versionamiento de código GIT, ciclo de integración continua de software, auditoria de código fuente, monitorización en tiempo real de las métricas de los aplicativos como recursos de hardware, concurrencia de usuarios, log de errores y otras que permita garantizar el ciclo de desarrollo de software. ***Entregable***: Evidencias dentro del sistema Azure DevOps del uso de estas herramientas incorporadas para la gestión de calidad del software. c) Ejecutar el Rol de Scrum master dentro de la

	metodología de desarrollo ágil, donde debe realizar un papel de facilitador para la identificación de requisitos funcionales y no funcionales pertinentes para los diferentes sistemas y el alineamiento con la arquitectura propuesta para los años 2020, 2021 y 2022. La planeación y desarrollo de cada producto se llama sprint. ***Entregable***: Reuniones de planeación de los sprint diarias y semanales, reuniones de estimación de los sprint, reuniones de entrega de los productos RFC para comités de cambio y sustentación ante el comité de cambios de los productos a poner en operación. d) Realizar actividades de facilitador, coaching y orientación para los integrantes del equipo de desarrollo de la fábrica de software en los estándares garantizando la aplicación de los lineamientos de desarrollo, madurez de la calidad del software y la orquestación de los entregables con la arquitectura empresarial de la entidad. ***Entregable***: Videos de las reuniones, documentos de las directrices, actas de reuniones al personal capacitado en el uso y la estandarización de las mejores prácticas de desarrollo través de la herramienta Azure DevOps. e) Liderar, apoyar, facilitar o realizar las actividades técnicas en proyectos de inversión de la Dirección de informática y el Grupo de innovación y Arquitectura de Aplicaciones, del grupo de fábrica de software, también validar la calidad de los desarrollos propios y los entregados por los desarrolladores de fábrica de software ***Entregable***: Paquetes de software administrados en la herramienta Azure DevOps, de cada producto a nivel de código para que cumple con los estándares definidos en la arquitectura empresarial de la Entidad. Diseñar, planear, desarrollar e implementar los planes y proyectos en conjunto con el equipo de fábrica que permitan la incorporación de los lineamientos de Gobierno Digital definidos por el gobierno nacional, y con los

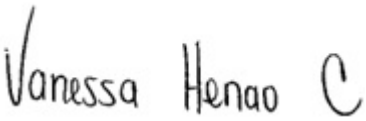
	lineamientos definidos por el MinTIC para los trámites y servicios. ***Entregable***: Documentación técnica de los nuevos servicios web que se implementen para el cumplimiento de la Interoperabilidad entre las aplicaciones existentes y las entidades con las cuales se requiere compartir información en el marco del proyecto GOV.CO del año 2020. g) Asesorar y gestionar el equipo de fábrica de Software de la Dirección de Informática y Desarrollo en la formulación e implementación de los proyectos en cumplimiento de la arquitectura TO BE de las aplicaciones definidas en la transición: 2019 – 2020 y otra 2021 – 2022, que para el actual contrato nos enfocamos en los proyectos que se abarquen en el 2020. ***Entregable***: Informe mensual que evidencie el avance en la implementación de los proyectos definidos y priorizados en los comités técnico de arquitectura de acuerdo a las necesidades de la Entidad. h) Diseñar, mejorar y presentar las arquitecturas de las aplicaciones, acorde con las necesidades y mejora de la entidad, haciendo uso de habilidades técnicas y conocimiento del negocio para comunicarla al equipo de fábrica de Software y con el resto de los colaboradores de la DID o de la Entidad para la mejora continua de los servicios que se prestan a través de las aplicaciones. ***Entregable***: Diagramas de arquitectura y Artefactos de Arquitectura actualizados y aprobados por la Coordinación del Grupo de Innovación y Arquitectura de Aplicaciones y el Director de Informática, alineado con los desarrollos entregados por el equipo de fábrica de software. i) Apoyar, Definir, diseñar, ejecutar y realizar actividades técnicas en conjunto con los equipos de trabajo para los proyectos y planes que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección de Informática basados en el plan estratégico de la entidad y con las priorizaciones de la DID.

Fecha de Terminación:	28 de diciembre de 2020
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.

Cordialmente,



VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpetas contratos 121 de 2020– certificación JOHAN MILLER ARCE RUBIO
Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2021-01-015725

Tipo: Salida Fecha: 25/01/2021 05:24:24 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 4 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000367

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johan Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 002 de 2020 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en la Dirección de Informática y Desarrollo para implementar, adecuar, ajustar y desarrollar requerimientos producto de los incidentes, mantenimiento y ajuste de sistemas de información construidos por y para la entidad que se encuentran en el catálogo de aplicaciones.
Fecha de Suscripción:	10 de enero de 2020
Fecha de Inicio:	13 de enero de 2020
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre del 2020.
Valor Inicial:	El valor total del contrato es por la suma de hasta $105.226.500, moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

Valor Mensual:	La Entidad, pagará al Contratista el valor del contrato como se indica a continuación: • Once pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma $9.123.685 moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar. • Un pago final correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante la fracción del mes de diciembre del 2020 por valor de hasta $4.865.965 moneda corriente, incluido los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Obligaciones Específicas:	1. Entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio en el Grupo de Contratos, un plan de trabajo que permita determinar dentro del término contratado, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. El plan está sujeto a revisión y aprobación de la supervisión del Contrato o construcción entre las partes. 2. Construir los servicios web que permiten extraer información para el proyecto de Inteligencia Artificial, mejoras e integraciones de los Sistemas de información objeto de este contrato en plataforma .net, sharepoint, java y power builder. **Entregable**: Código fuente desarrollado, documentación técnica, Plan de pruebas y transferencia técnica de las parametrizaciones que se deben realizar ante cambios de infraestructura de los sistemas de información existentes a saber: Jurisdiccionales, Expediente web, Documentos Adicionales, Auxiliares de Justicia, Sistema-PQRSE, Informe50, Informe42, Régimen Cambiario, Pagos PSE, SIGS-nuevo, SIGS-antiguo, Muestra de sociedades-new, Muestra de sociedades-antigua, Certificaciones en línea, Consulta General, Sociedades, Portal de Información Empresarial - PIE, Portal Empresarial Mobile, Portal Empresarial versión escritorio, Procesos Virtuales (Baranda

	Virtual), SIRFIN (Servicios web), SIRFIN (funcionario), STORM report, STORM admin, STONE, Registro de usuario-BPM, Registro de usuario-WAS y Visualización de estados. Nota: Para cada aplicación, si existen modificación de la interfaz de usuario, debe crear las plantillas que se deben incorporar en las aplicaciones de acuerdo al manual de Identidad visual corporativa de la Superintendencia de Sociedades. 3. Actualizar el diagrama de interacción (documento vivo que va cambiando de acuerdo a los nuevos productos o servicios que se crean en las aplicaciones existentes) entre aplicaciones por cada mejora o ajuste o nueva interoperabilidad, y los procedimientos de puesta en producción o dar de baja aplicaciones de acuerdo a las mejores prácticas definidas en la industria. **Entregable**: Actualizar el diagrama de arquitectura de las integraciones realizadas que muestre el modelo conceptual y lógico de las aplicaciones creadas o modificadas o nuevas integraciones. 4. Cargar y estructurar los códigos fuentes producto de cada nuevo servicio, nueva integración, o mejora, en el Team Foundation Server-TFS (sistema para gestionar código fuente de las aplicaciones) de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones que se realicen objeto de este contrato. **Entregable**: Manual técnico que muestre la estructura definida para el cargue del código fuente de cada uno de los sistemas intervenidos en la vigencia 2020. 5. Construir los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones objeto de este contrato. **Entregable:** Documento con las direcciones IP y nombre servidores, configuración donde se encuentra los ambientes creados. 6. Participar en la identificación de los criterios técnicos de aceptación de los proveedores de

	aplicaciones a Cargo de la Coordinación de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones. **Entregable:** Criterios de aceptación, Actas de reuniones donde se evidencie la valoración de los criterios de aceptación o Listas de chequeo técnicos. 7. Crear y poner en marcha la estrategia de uso y apropiación de los desarrollos realizados objeto de este contrato con el involucramiento de los funcionarios del área de Sistemas de la Entidad, así como de los usuarios funcionales de las aplicaciones. **Entregable:** Plan de estrategia de uso y apropiación y documentación para la capacitación de los usuarios técnicos y funcionales donde sea necesario.
Fecha de Terminación:	14 de agosto de 2020
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.

Cordialmente.

Vanessa Henao C

VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpetas contratos 002 de 2020– certificación JOHAN MILLER ARCE RUBIO
Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2021-01-015743

Tipo: Salida Fecha: 25/01/2021 05:38:56 PM
Trámite: 90000 - CERTIFICACIONES
Sociedad: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MI Exp. 0
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 80038894 - ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Folios: 6 Anexos: SI
Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 117-000369

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

El señor Johan Miller Arce Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 80.038.894, suscribió con la Superintendencia de Sociedades el contrato 007 de 2019 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo e integración de nuevas funcionalidades en plataforma .NET/SharePoint de los sistemas de información construidos por y para la entidad, de acuerdo con los procesos estratégicos de la Superintendencia.
Fecha de Suscripción:	06 de febrero de 2019
Fecha de Inicio:	08 de febrero de 2019
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre del 2019.

Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta la suma $93.756.564**,** incluidos impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.
Valor Mensual:	La entidad, pagará al contratista el valor del contrato como se indica a continuación: a) Diez pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, cada uno por la suma de $8.789.678, moneda corriente. b) Un último pago proporcional a los servicios efectivamente prestados en los últimos días de ejecución del año 2019.
Obligaciones Específicas:	a) Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio en el Grupo de Contratos, copia del plan de trabajo previa coordinación y aprobación con el Supervisor del Contrato. b) Construir las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones de los Sistemas de información objeto de este contrato. **ENTREGABLES:** Código fuente desarrollado, documentación técnica, Plan de pruebas y transferencia técnica de las parametrizaciones que se deben realizar ante cambios de infraestructura para cada uno de los siguientes sistemas de información: Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual

	SIREM STORM Informe 50 Código desarrollado de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas. Nota: Para cada aplicación, debe crear las plantillas que se deben incorporar en las interfaces de aplicaciones de acuerdo al manual de Identidad visual corporativa de la Superintendencia de Sociedades. c) Crear el diagrama de interacción entre aplicaciones, y los procedimientos de puesta en producción o dar de baja aplicaciones de acuerdo a las mejores prácticas definidas en la industria. **ENTREGABLES:** Diagrama de arquitectura de las integraciones realizadas que muestre el modelo conceptual y lógico de las aplicaciones. Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual SIREM STORM Informe 50 Diagrama de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas d) Cargar y estructurar los códigos fuentes en el Team

	Foundation Server-TFS (sistema para gestionar código fuente de las aplicaciones) de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones que se realicen objeto de este contrato. **ENTREGABLES:** Manual técnico que muestre la estructura definida para el cargue del código fuente de cada uno de los sistemas intervenidos. Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual SIREM STORM Informe 50 Documento técnico de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas. e) Construir los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de las nuevas funcionalidades, mejoras e integraciones objeto de este contrato. **ENTREGABLES:** Informe 42 Certificaciones en línea Soborno Internacional Denuncias por corrupción Consulta de Sociedades Baranda Virtual SIREM STORM

	Informe 50 Ambientes de las Integraciones de los siguientes sistemas: Expediente Digital, Auxiliares de la Justicia, Siarelis, portal sistema recaudo integrado (PSE), Generación de estados, SIGS, registro de usuarios y firmas especializadas. f) Participar en la identificación de los criterios técnicos de aceptación necesarios para garantizar la correcta entrega de la consultoría de actualización de la arquitectura empresarial dimensión de aplicaciones a Cargo de la Coordinación de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones. **ENTREGABLES:** Criterios de aceptación. Actas de reuniones donde se evidencie la valoración de los criterios de aceptación. Listas de chequeo técnicos g) 7.1.7. Crear y poner en marcha la estrategia de uso y apropiación de los desarrollos realizados objeto de este contrato con el involucramiento de los funcionarios del área de Sistemas de la Entidad, así como de los usuarios funcionales de las aplicaciones. **ENTREGABLES:** Plan de estrategia de uso y apropiación Planillas de asistencia firmadas por los usuarios instruidos, si aplica. Relación de instrucciones realizadas en el mes, relacionando los temas tratados, si aplica. h) Todas las actividades descritas en este punto, deberán ser incluidas por EL CONTRATISTA en el informe mensual de gestión como soporte para cada pago.

Modificatorio 1: Plazo	Modificar la Cláusula Quinta del contrato, prorrogando el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019
Modificatorio 1: Valor	Modificar la Cláusula Tercera del contrato, adicionando al valor inicial la suma de $2.929.892,67 monto correspondiente a la prórroga del plazo de ejecución del contrato.
Valor Total:	El valor del contrato una vez realizada la modificación, es hasta la suma de $96.686.456,67, incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2019
Estado del Contrato:	Ejecutado

La información aquí consignada se encuentra de conformidad con los documentos que reposan en el expediente contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del contratista.

.

Cordialmente.

Vanessa Henao C

VANESSA HENAO CAMACHO
Coordinadora Grupo de Contratos
TRD: Carpetas contratos 007 de 2019– certificación JOHAN MILLER ARCE RUBIO
Avenida el Dora do No. 51-80 oficina 204 - Bogotá D.C.
PBX: 2201000 – 3245777

TI GLOBAL SAS

NIT. 901.039.004-7

CERTIFICAMOS

Que el señor JOHANN MILLER ARCE RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía 80.038.894 de Bogotá, esta vinculado a nuestra empresa como desarrollador de aplicaciones en .NET, SharePoint y construcción de Web Services con tecnología Microsoft, desde el diecinueve (19) de diciembre de 2016, mediante contrato de prestación de servicios profesionales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a los 28 días del mes de enero de 2019

Cordialmente,

Andrea Cabrera Sarmiento
Talento humano
Cel: 310 3208242

Scanned with CamScanner

SERVIENTREGA S.A.

POR INTERMEDIO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN PRODUCTIVA

NIT No. 860.512.330-3

CERTIFICA:

Que el Señor **ARCE RUBIO JOHANN MILLER,** identificado con cédula de ciudadanía número **80.038.894**, laboró en esta empresa desde el 11 de Mayo de 2015 hasta el 17 de Julio de 2016, desempeñando el cargo de **FACILITADOR SENIOR,** en el Proceso **SISTEMA DE INFORMACION** en la ciudad de Bogotá, con un contrato a Término Indefinido. El colaborador estuvo desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñar estrategias de atención a usuarios a nivel tecnológico y aplicación de mejores prácticas en las funciones del proceso.
- Realizar la planeación táctica de acuerdo con la metodología del Modelo S.
- Gestionar Riesgos a través de estrategias efectivas para anticiparse a puntos críticos y eventualidades a nivel nacional.
- Coordinar y controlar las responsabilidades de los colaboradores del centro de atención tecnológica de acuerdo con las solicitudes realizadas por el cliente interno y externo.
- Negociar acuerdos de niveles de servicio con los usuarios con base a los lineamientos o acuerdos establecidos con el Dinamizador del MEST, para cumplir oportunamente las necesidades de los procesos y la Organización.
- Establecer el plan de contingencias del proceso identificando los riesgos y documentando las acciones a seguir en conjunto con el Modelo S.
- Asegurar calidad y oportunidad en la entrega de cambios requeridos a los sistemas de información.
- Verificar y controlar la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Realizar seguimiento a los controles de cambio en desarrollo, asegurando la oportuna y eficaz gestión de los controles de cambio de acuerdo a las necesidades presentadas.
- Hacer seguimiento a los planes de trabajo coordinados con los líderes de proceso, para asegurar tiempo y costo de lo planeado.
- Asegurar que las funcionalidades existentes y nuevas que se implementen en el SIS, estén alineadas al estándar Gerencial.
- Elaborar la planeación táctica y presupuesto de los recursos necesarios para el funcionamiento y desarrollo del proceso de acuerdo con la metodología.
- Evaluar a los colaboradores y los resultados de la gestión, teniendo en cuenta los formatos y directrices establecidos por la organización.
- Garantizar la efectividad y oportunidad en la información relacionado con el proceso.
- Asegurar que la información es prestada y que permite la toma de decisiones, que promuevan la competitividad y productividad de la Compañía.
- Diseñar estrategias de mejoramiento a los procesos basadas en el análisis de la información relacionada.

- Analizar los indicadores del proceso generando estrategias de mejoramiento continuo tomando acciones correctivas e implementadas las acciones preventivas a las que haya lugar.
- Establecer e implementar de forma oportuna y eficaz, acciones correctivas, preventivas y de mejora en su proceso, para asegurar la mejora continua de la organización frente a los sistemas de gestión adoptados por la empresa.
- Cumplir con lo establecido en la política integral de la compañía, mediante su gestión diaria.
- Dar tratamiento eficaz a no conformidades, observaciones y desviaciones de indicadores del proceso, y en general a todos los resultados que puedan generar incumplimiento.
- Gestionar efectivamente los riesgos identificados en su proceso.
- Reportar al proceso de calidad y vida y ambiente de trabajo los actos y condiciones inseguras; riesgos de contaminación ambiental y de seguridad de la información que identifique.
- Mantener vigente la documentación del sistema integral de gestión correspondiente a su proceso.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado en Bogotá, a los Tres (03) días del mes de Noviembre de 2016.

Cordialmente,

MARTHA SERRANO MORENO
Facilitadora Nal. De Compensación Productiva.

EFECTIVO LTDA.

NIT Nº. 830.131.993-1

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JOHANN MILLER ARCE RUBIO**, identificado con Cedula de Ciudadanía número **80.038.894**, laboró en esta empresa desde el 01 de Abril 2013 hasta el 30 de Abril de 2015, desempeñando el cargo de Facilitador Jr. Soluciones Tecnológicas, en la ciudad de Bogotá, con un Contrato a Término Fijo Inferior a un año. Desempeñando las siguientes funciones:

Apoyar la definición de la Arquitectura de Aplicaciones:

- ✓ Realizar investigación de soluciones tecnológicas sobre las tendencias del mercado.
- ✓ Aportar soluciones basadas en el conocimiento de negocio y técnico para el diseño de la Arquitectura Tecnológica
- ✓ Apoyar la definición del diseño de la arquitectura de aplicaciones y de integración.
- ✓ Realizar análisis y evaluación de la arquitectura tecnológica actual (Tener en cuenta análisis de capacidad).
- ✓ Apoyar la definición de la arquitectura de aplicaciones de la compañía según niveles de servicio definidos y criterios de disponibilidad, continuidad, capacidad y seguridad de la información requeridos.
- ✓ Plantear y comunicar mejoras orientadas a asegurar los estándares de Arquitectura Tecnológica.

Planear y coordinar recursos de TI para la Implementación de Proyectos.

- ✓ Mantener el marco de trabajo establecido para la gestión de actividades de Soluciones de Tecnológicas
- ✓ Atender reuniones de forma Presencial y/o Telefónica entre la fuerza comercial y representantes de tecnología de clientes corporativos.
- ✓ Emitir conceptos de viabilidad tecnológica.
- ✓ Realizar análisis de viabilidad de soluciones tecnológicas
- ✓ Analizar los requerimientos de negocio a fin de gestionar el alcance inicial de proyectos de TI.

- ✓ Definir las partes concernientes, las responsabilidades y los recursos disponibles para un proyecto, así como documentar los riesgos, las limitaciones y las suposiciones que afectan el proyecto.
- ✓ Crear el Plan de Proyecto inicial, definiendo los bienes disponibles, los hitos, las actividades y los recursos del proyecto.
- ✓ Definir criterios de evaluación en caso de compra/renta de programas o en caso de contratación de consultorías.
- ✓ Gestionar los riesgos asociados al proyecto y generar plan de comunicaciones del proyecto
- ✓ Gestionar el cierre de contratos y proyectos, así como coordinar la entrega de productos

Controlar y Monitorear el progreso y recursos de proyectos de TI.

- ✓ Monitorear y controlar el diseño de Arquitectura de los proyectos y/o soluciones tecnológicas
- ✓ Monitorear y controlar la implementación de cambios en la ejecución de proyectos:
- ✓ Revisar periódicamente con el grupo de trabajo los indicadores de gestión del proyecto
- ✓ Proveer un resumen general de toda planificación o de proyectos, a modo de información, para los Involucrados en los proyectos
- ✓ Monitorear el progreso de proyectos y el consumo de recursos, e iniciar las acciones correctivas necesarias.
- ✓ Cumplir con las directrices, políticas, procesos, y estándares sobre soluciones tecnológicas
- ✓ Plantear mejoras orientadas a la optimización de soluciones tecnológicas.
- ✓ Gestionar y ejecutar el plan de comunicaciones de los proyectos informáticos.

Evaluar los indicadores de monitoreo de Soluciones de Tecnología

- ✓ Verificar el control efectivo de las soluciones tecnológicas y de los cambios realizados a las mismas.
- ✓ Verificar el desempeño sobre soluciones tecnológicas implementadas
- ✓ Evaluar el desempeño de los indicadores de monitoreo de soluciones tecnológicas.
- ✓ Plantear mejoras orientadas a la optimización de soluciones tecnológicas.
- ✓ Garantizar la permanente actualización de políticas, actividades y procesos de "Subproceso de Diseño Soluciones Tecnológicas" de acuerdo a la regulación vigente y mejores prácticas del mercado.

La presente certificación se expide A QUIEN INTERESE en Bogotá el 01 de Noviembre de 2016.

Cordialmente,

Efectivo Ltda.
Gestión Humana
NIT. 830.131.993-1

CIELO SALINAS BENITEZ
Facilitador Jr de Admón. de Talento Humano.

HeOn
Healthonline

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO DE

HEON HEALTH ON LINE LTDA

NIT.: 830117028

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JOHANN MILLER ARCE RUBIO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.038.894, labora en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a término Indefinido, desde el día 8 de septiembre de 2009. En la actualidad desempeña el cargo de **ANALISTA DE DESARROLLO**, con una asignación salarial mensual de Dos millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos **($ 2.789.700,00)** Pesos M\cte.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de julio de 2010.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al número 6466930 o a la línea 018000112119.

OLGA LUCIA MERCADO DONATO
Directora Nacional de Desarrollo Humano

SaludTotal
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - ADMINISTRADORA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que (el)(la) señor(a), **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **80,038,894**, labora en esta compañia desde el día **4 de diciembre de 2007** desempeñando actualmente el cargo de ANALISTA DE SISTEMAS, con una remuneración mensual total de dos millones ochocientos quince mil cientosetenta y tres pesos M/CTE ($2.815.173), y se encuentra vinculado(a) en la empresa mediante contrato indefinido.

La presente se expide en Bogotá, el día 5 de diciembre de 2008.

Cordialmente,

SANDRA CRISTINA GONZALEZ PRECIADO
Coordinadora Nal. Compensación y Beneficios
Tel. 6296660 Ext. 2357 - 2335
A. RP-GNAEDT

DIRECCION GENERAL.

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA CERTIFICACIONES